

REGLAMENTO

Art. 1.- La XXXI MEDIA MARATÓN EL CASTAÑAR está organizado por el Ayuntamiento de El Tiemblo. La prueba se celebrará el domingo 8 de Septiembre de 2024 a las 10:00 de la mañana.

Art. 2.- RECORRIDO: La competición se desarrollará sobre una distancia de 21 kilómetros. La salida y la meta estarán situadas en el Paseo de Recoletos. El recorrido de la prueba discurre por la zona de San Gregorio y el Castañar de El Tiemblo.

Art. 3.- HORARIOS: La prueba tendrá como hora de salida las 10:00 de la mañana, con la recogida de dorsales desde las 8.30 hasta las 9:45 en la misma zona de meta.

Tiempo de corte para la prueba media maratón por el kilómetro 14 será a las 12:00 h. Para los 10K por el kilómetro 6 será a las 11:15 h, a partir de esos tiempos deberá abandonar el circuito todo aquél participante que no haya pasado el tiempo de corte.

Art. 4.- INSCRIPCIONES:

Podrán participar todos aquellos atletas que:

EDAD MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

18 Años para la carrera de los 10K El Castañar.

18 Años para la XXXI Media Maratón El Castañar.

Todas las edades han de estar cumplidas el día de la prueba.

Podrán correr menores con la correspondiente autorización del tutor, y optará a premio. Las cuotas de inscripción son las detalladas a continuación:

- 12 € para inscripciones de la carrera de 10K
- 15 € para inscripciones de la media maratón

Las inscripciones podrán realizarse de las siguientes formas:

- El página de RACETIME (racetime.es)
- Cierre de inscripciones viernes 6 de septiembre a las 12:00h.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO O EL DÍA DE LA PRUEBA

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la inscripción y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos,...), el evento tiene que ser suspendido, se devolverán todas las inscripciones.

Se establece un máximo de 250 atletas, pudiendo variar este límite a criterio de la organización.

Art. 5.- La recogida de Dorsales, Chips y Bolsa del Corredor se podrá realizar el mismo día de la prueba.

Para poder retirar el dorsal es IMPRESCINDIBLE la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento identificativo. Se podrán retirar dorsales de otros atletas siempre que se presente autorización firmada y fotocopia de D.N.I.

Art. 6.- CATEGORÍAS Y PREMIOS.

CATEGORÍAS

Categorías según años cumplidos el día del evento.

- Senior- edades desde 18 años a 40 años
- Vet. A - edades desde 41 años a 50 años
- Vet. B - edades desde 51 años en adelante.

PREMIOS PARA LA MEDIA MARATÓN

Premios para masculino y femenino.

Tienen derecho a premio de la Clasificación General de la Media Maratón.

- 1º/1ª clasificado/a general 21K Trofeo y 150€
- 2º/2ª clasificado/a general 21K Trofeo y 75€
- 3º/3ª clasificado/a general 21K Trofeo y 30€

Para las categorías de Senior, Vet. A y Vet. B los premios serán.

- 1º/1ª clasificado/a 21K Trofeo
- 2º/2ª clasificado/a 21K Trofeo
- 3º/3ª clasificado/a 21K Trofeo

Y para la clasificación local:

- 1º/1ª clasificado/a local 21K Trofeo
- 2º/2ª clasificado/a local 21K Trofeo
- 2º/2ª clasificado/a local 21K Trofeo

PREMIOS PARA LA CARRERA DE 10K

Tienen derecho a premio de la clasificación general de los 10K

- 1º/1ª clasificado/a general 10K Trofeo y Jamón
- 2º/2ª clasificado/a general 10K Trofeo y Queso
- 3º/3ª clasificado/a general 10K Trofeo y Vino

• Y para la clasificación local:

- 1º/1ª clasificado/a 10K local Trofeo

Los premios no serán acumulativos, menos en los locales que sí lo serán.

Art. 7.- SERVICIOS AL CORREDOR: Durante el día de la prueba, los corredores podrán acceder a los siguientes servicios.

- **DUCHAS:** Estarán situadas en el recinto de la piscina.
- **ACCESO A PISCINA:** podrán pasar a la piscina el corredor y acompañante/s.
- **AVITUALLAMIENTOS:** Existirá avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 7 y 14; para la media maratón: en el kilómetro 19 zona de refresco y en la línea de meta. Para el 10K: avituallamiento en el punto kilométrico 5 y en kilómetro 8 zona de refresco. Existirá avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.

Art. 8.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la Media Maratón El Castañar, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera, un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Art. 9.- El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip.

Art. 10.- Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal original en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico. Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original.

Art. 11.- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento.

Art. 12.- DERECHOS DE IMAGEN: Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de El Tiemblo por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto con la organización mediante escrito o correo electrónico.

CONSIDERACIÓN FINAL

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.